NÚMERO 3716 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

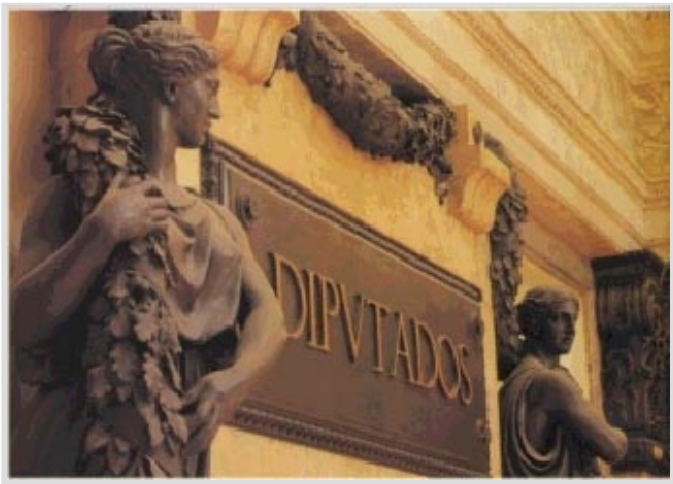

CÁMARA DE REPRESENTANTES

20ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

Texto de la citación

Montevideo, 7 de junio de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 15, conmemorando el "Día Mundial del Medio Ambiente" (Resolución de 2 de junio de 1993), oportunidad en la cual hará uso de la palabra, inicialmente, el señor Representante Gerardo Amarilla.

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias.....4

2.- Asuntos entrados 4

ORDEN DEL DÍA

3.- Día Mundial del Medio Ambiente (Resolución de 2 de junio de 1993).

— Manifestaciones de varios señores Representantes 5

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Óscar Andrade, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Dardo Casas, Pablo Centurión, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Angélica Ferreira, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Marcelo Maute, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Federico Ricagni, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Víctor Semproni, Olga Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Graciela Cáceres, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Álvaro Delgado, Aníbal Gloodtdofsky, Doreen Javier Ibarra, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Pablo Pérez González, Berta Sanseverino y Pedro Saravia.

Faltan con aviso: Auro Acosta, Felipe Carballo, Rodrigo Goñi Romero, Alberto Perdomo Gamarra y Hermes Toledo Antúnez.

Sin aviso: Ivonne Passada y Gustavo Rombys.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 84

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se declara de interés nacional el fomento del deporte y se crea un régimen de beneficios fiscales con dicha finalidad. C/855/011

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se designa “Osiris Rodríguez Castillos” el puente sobre el río Yi en la Ruta Nacional Nº 5 “Brigadier General Fructuoso Rivera”. C/856/011

- por el que se designa “Santiago Chalar” el puente sobre el arroyo Campanero Grande en la Ruta Nacional Nº 8 “Brigadier General Juan Antonio Lavalleja”. C/857/011

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se aprueba el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental de Uruguay para el fortalecimiento de la cooperación en materia de defensa, suscrito en San Juan de Anchorena, departamento de Colonia, el 2 de junio de 2010. C/858/011

- por el que se aprueba el acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de Defensa, suscrito en Santana do Livramento el 30 de julio de 2010. C/859/011

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 7 de junio de 2011, sancionó el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor José María Silva López. C/562/010

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los proyectos de ley:

- relativo a los antecedentes de los adolescentes que hayan estado en conflicto con la ley penal. C/833/011

- por el que se introducen modificaciones a la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia) relativo al mantenimiento de los antecedentes judiciales de adolescentes en conflicto con la ley penal. C/835/011

- con informes en minoría, por el que se modifica el artículo 222 de la Ley Nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia) relacionado con el mantenimiento de los antecedentes judiciales de niños y adolescentes. C/837/011

- *Se repartieron con fecha 7 de junio”*

3.- Día Mundial del Medio Ambiente (Resolución de 2 de junio de 1993).

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Mundial del Medio Ambiente (Resolución de 2 de junio de 1993)".

Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: hace cuatrocientos años Hernandarias introducía el ganado vacuno en el territorio de la Banda Oriental y en ese preciso instante tiene origen uno de los procesos que tal vez adquiriera la mayor trascendencia para este territorio y sus futuros pobladores.

Si tan solo por un momento pudiéramos vernos en perspectiva como sociedad, ubicada en un territorio, apreciando lo que ha sucedido en siglos, podríamos decir que la introducción de la ganadería y su posterior desarrollo -que llega hasta nuestros días- constituye la actividad de mayor impacto ambiental que hemos tenido en estos lares.

Este año el "Día Mundial del Medio Ambiente" se enfoca, precisamente, en la importancia de los bosques, y en referencia a la introducción de la ganadería tenemos que decir que nuestros bosques nativos, el monte autóctono, ocupa aproximadamente un 3% o un 4% del territorio nacional. Según estudios, ocuparía más del doble de su extensión si no hubiera existido la ganadería. Seguramente también hubo un considerable impacto en las pasturas naturales y ni qué hablar de la presión ejercida por esta producción sobre la fauna autóctona, lo que ocasionó que algunas especies se extinguieran.

La pregunta es: ¿podríamos haber concebido otro modelo de asentamiento de humanos en estas tierras y un digno desarrollo sin ganadería?

Carlos Maggi nos deleitaba hace poco con un artículo en el que recreaba los momentos en los cuales Hernandarias investigó estas tierras y tomó la decisión de introducir vacunos. Esta decisión no fue producto del azar o de un momento irreflexivo, sino que seguramente consideró todos los extremos y optó por la necesidad de dotar de nuevos y necesarios recursos a estas tierras para poder asentar posteriormente a los pobladores.

Seguramente hoy, desde la distancia, y apreciando los conocimientos de aquella época, reconocemos como correcta la decisión y nos vinculamos directamente como nación a todo ese desarrollo, hasta el punto de simbolizar la abundancia en nuestro Escudo nacional con un ejemplar de ganado vacuno.

Posteriormente, la sociedad internacional consideró nuevos problemas y articuló nuevas alternativas y soluciones. En 1972, se realiza la primera Cumbre de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, suscribiéndose el 5 de junio una Declaración. A partir de allí comienza a permear en las diferentes sociedades una nueva concepción de cómo relacionarnos con la naturaleza y los recursos naturales.

Quiero brindar una consideración especial para el representante de Uruguay en aquella Cumbre, el Embajador Mateo Magariños de Mello, quien desde aquella instancia abrazó la causa ambiental y tuvo una gran incidencia en la generación de conciencia en nuestro país y el posterior desarrollo del derecho ambiental nacional.

Luego vienen algunos íconos que no podemos obviar, como la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Ley Nº16.112, publicada precisamente hace veintiún años, el 8 de junio de 1990. A su vez, en la Presidencia del doctor Luis Alberto Lacalle se aprobó una herramienta fundamental, la Ley Nº16.466 sobre impacto ambiental, sin la que sería imposible implementar cualquier política pública ambiental seria.

Asimismo, tenemos la Ley N° 17.283, relativa a protección ambiental, que integra y desarrolla la norma constitucional de 1996. No podemos soslayar, debido a su trascendental importancia y su particular vigencia, la Ley Nº17.234, que declara de interés general la creación y gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Hasta aquí resulta sumamente importante destacar el gran esfuerzo de todas las fuerzas políticas para conseguir los consensos que permitieron el voto unánime o las mayorías absolutas en relación con estas normas. Esto nos informa que, aun sin reconocerlo, en el tema ambiental nos habíamos manejado hasta ese momento como una política de Estado. Subrayamos esto porque, a partir de allí, se han sucedido

descuidos y desentendimientos por los que hemos perdido esa visión, implementando medidas o propuestas sin consenso y que, por ende, tienen una fragilidad inicial que luego produce negativas consecuencias en su implementación.

Estamos ante desafíos y presiones que realmente nos reclaman volver a la senda de los grandes consensos ambientales de toda la sociedad, para poder enfrentarlos como país.

Asistimos a un avance exponencial de la agricultura intensiva con usos importantes de agrotóxicos. Estamos ante un aumento sustancial del consumo que deriva, entre otras consecuencias, en una mayor generación de residuos. A pesar de algunos esfuerzos, este proceso no es acompañado por las medidas necesarias de reciclaje.

Tenemos un proyecto sobre la construcción del puente sobre la Laguna Garzón, que genera inquietudes, reclamos y rechazos

Asimismo, nos sorprende un proyecto de megaminería a cielo abierto, que genera reclamos y conflictos con otros sectores pero que, sobre todo, nos despierta una gran incógnita sobre el impacto real de este emprendimiento en todas sus fases y la transparencia necesaria de la información ambiental.

Ni qué hablar de propuestas disparatadas de subastar tierras incluidas en áreas naturales protegidas, cuestión que es impensable acá y en cualquier parte del mundo. No es por un decreto que dicha propuesta resulta inviable, sino porque contradice la legislación ambiental y los principios que tienen raigambre constitucional en la materia.

Enfrentamos fenómenos como el de los seiscientos pingüinos y delfines que aparecieron en nuestras costas; casualmente, en el mismo sitio se hallan envases plásticos de residuos tóxicos. En este sentido, aguardamos en forma urgente una respuesta oficial y, de paso, reclamamos de manera formal el cumplimiento del artículo 12 de la Ley Nº17.283 por el que el Poder Ejecutivo debería enviar anualmente un informe ambiental, que todavía no hemos recibido en el seno de este Parlamento.

Todas estas presiones y fenómenos no admiten que pasivamente asistamos a la política de los hechos consumados y nos repleguemos a dejar entrar a quien quiera y como quiera a hacer cualquier cosa. Precisamos una política ambiental de Estado, una política de nación y, para ser más exigentes, una política ambiental de generación. Frente a estos temas, no consideramos prudente ni serio que la política se fije de acuerdo con anuncios de representantes de empresas extranjeras, o en base a afirmaciones de jerarcas que van en zigzag, improvisando en la materia.

En estos temas ambientales no admitimos la prepotencia. Decimos "No" a la improvisación si queremos definir una política ambiental seria de cara al siglo XXI. Para ello, tenemos que inspirarnos en los principios que proponía el maestro Mateo Magariños cuando establecía que el nuevo paradigma de la política ambiental debía basarse en una concepción global, integral, prioritaria -en el sentido de preservar la vida en el planeta- y solidaria, tanto a nivel intergeneracional como a nivel intrageneracional.

A partir de la inclusión del actual texto del artículo 47 de nuestra Constitución, hemos asistido a una variación del conocido Estado social, que se ha complementado y ahora es -o debería ser- un Estado social ambiental. Ya no vale todo para obtener una mayor y aparente prosperidad. Tenemos un límite establecido por el concepto de desarrollo sustentable, recogido en nuestra legislación y por el que podemos satisfacer nuestras necesidades del presente, siempre y cuando no comprometamos la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Frente a todo esto, necesitamos políticas ambientales serias, transparentes, a largo plazo, firmes ante las presiones y, por lo tanto, que comprendan a toda la nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en nombre del Partido Colorado, celebramos el hecho de estar conmemorando el Día Mundial del Medio Ambiente.

Hoy, el Partido Colorado, en su compromiso con este día, trae al plenario un proyecto de ley del compañero Juan Ángel Vázquez. Como forma de comprometernos fuertemente con determinadas acciones, presentamos el proyecto "Plantación de Árboles". Es una contribución al Día Mundial del Medio Ambiente. No solo traemos este proyecto, sino también un documento de la Intendencia de Montevideo, en el que

el Director del Servicio de Áreas Verdes expresa estar de acuerdo y apoyar esta iniciativa.

Estos días de celebración son días de compromiso de acción. Por eso, hoy el Partido Colorado quiere presentar este proyecto, que va tan de la mano con los conceptos vertidos en forma excelente por el compañero Amarilla.

El 15 de diciembre de 1972, en la Conferencia de Estocolmo, Suecia, el tema central fue el medio ambiente. El hombre intenta vivir con la naturaleza, a veces sin las leyes naturales que ella le impone. Por supuesto que todo lo que se hace fuera de su consentimiento, se lo va a cobrar al hombre. Se determina que se celebre ese día, porque el planeta comienza a tener respuestas más allá de lo que el hombre puede equilibrar o manejar la naturaleza. En 1973, las Naciones Unidas, a través de un programa específico, elige el día 5 de junio para la celebración del medio ambiente, que no es otra cosa que un conjunto de factores naturales, más la cultura. Todo lo que rodea al medio ambiente, la naturaleza y la cultura conforman ese escenario donde el hombre debe participar y vivir en equilibrio.

A través de este programa de Naciones Unidas se motiva -como bien conoce el señor Presidente y lo practicó; lo felicito por ello- el accionar y el participar de las comunidades; en los centros educativos, se busca la comunicación y que las generaciones venideras sigan sustentando el concepto del planeta, la Tierra y el equilibrio que debemos preservar. Los periodistas y la prensa tienen un papel muy importante convocando a todo el ámbito académico intelectual a seminarios.

Uruguay siempre estuvo preocupado por este tema y lo pone de manifiesto cuando se creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El artículo 6° de la Ley N° 16.112 establece que la función de policía medioambiental le corresponde al Ministerio. Dice lo siguiente: "El Ministerio controlará si las actividades públicas o privadas cumplen con las normas de protección al medio ambiente. Los infractores serán pasibles de multas a fijarse entre 10 UR (diez unidades reajustables) y 5.000 UR (cinco mil unidades reajustables) en los términos que establezca la reglamentación.- Asimismo el Ministerio podrá ejercer la acción prevista en el artículo 42 del Código General del Proceso".

Creo que así como estos avances institucionales son importantes por parte del Ministerio, también debemos reconocer la tarea desarrollada por la sociedad civil a través de organizaciones no gubernamentales y ecologistas que tratan, de todas maneras, de fortalecer la acción y la defensa del medio ambiente.

Hoy, como legisladores, estamos presenciando un debate nacional al que no podemos rehuir. Se trata de un debate entre el señor Presidente -hoy la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos dio tranquilidad- y los ecologistas. Hay un debate por zonas que son de nuestro patrimonio, que representan la fortaleza del medio ambiente, como, por ejemplo, las dunas de Cabo Polonio -a las que acaba de hacer referencia el señor Diputado Amarilla- y el megaemprendimiento minero de Aratirí.

Queremos expresar algunas opiniones que creo son interesantes porque provienen de integrantes del Centro Latinoamericano de Ecología Social, del Grupo Ecologista Guazubirá y de las Redes Amigos de la Tierra, que están altamente preocupados y piden que el sistema político acote los daños de las expresiones del señor Presidente realizadas hace pocos días, incluso en nuestro departamento.

También me parece que hay una grave deuda institucional. Nos informa la prensa que, en la actualidad -y no hay desmentido alguno del Gobierno, lo que nos preocupa-, solamente el 10% de las empresas industriales y agroindustriales del país son controladas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente -DINAMA-; inclusive, su Director se ha planteado como meta cubrir el universo de esas empresas no controladas en sus efluentes. Es muy grave que el Estado evada la política y la acción de contralor sobre los efluentes que se vierten y realmente enrarecen el medio ambiente. Solo mil de las once mil empresas industriales y agroindustriales están controladas en este momento.

Termino leyendo algunos fragmentos de la carta que un guardaparques envió al Presidente de la República.

Le dice el guardaparque al señor Presidente de la República: "Su error es el de considerar improductivas a las dunas del Cabo Polonio [...]. Aparte de la arena que usted ve, esas dunas tienen para muchos ciudadanos un altísimo valor estético, histórico, geológico,

biológico y espiritual [...]. Le suplico que abra los ojos y note que la mitad de las cosas de la vida no giran en torno al dinero".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: quiero evacuar una duda. No sé si la sesión fue convocada para discutir declaraciones de prensa; la verdad es que me confundí un poco.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- ¿Me está haciendo a mí la pregunta?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me la hago a mí mismo y, de alguna manera, al pleno, ya que me sentí un poco confundido con las intervenciones anteriores porque me pareció entender que se estaba planteando discutir declaraciones de prensa. Quería centrarme en el asunto que nos convoca en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Léase el motivo de la convocatoria de la sesión de hoy.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 15, conmemorando el 'Día Mundial del Medio Ambiente". (Resolución de 2 de junio de 1993)', oportunidad en la cual hará uso de la palabra, inicialmente, el señor Representante Gerardo Amarilla".

——Puede continuar el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Se lo agradezco, señor Presidente, porque clarifica el motivo de la convocatoria, que es, precisamente, celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente, que se conmemoró el 5 de junio.

Me parece que esta instancia debe servir para reflexionar sobre cómo mejorar el cuidado del medio ambiente. Ese debería ser el tema central de esta sesión, dejando de lado declaraciones de prensa que, en definitiva, no hacen a la sustancia.

Queremos destacar que la DINAMA, en diferentes lugares del país, ha organizado actividades en conmemoración de este día y, en especial, del lema para este año: "Bosques: la Naturaleza a Su Servicio". Me parece que es una buena iniciativa y se viene concretando, incluso, en algunas Intendencias.

Hablando del tema de los bosques, que tienen una enorme importancia en la vida del planeta, el modelo forestal en Uruguay ha permitido avances importantes en la generación de riqueza y de trabajo para el país. Reconocemos, asimismo, una maduración de todos los actores involucrados en la cadena y avances importantes en cuanto a integrar la forestación con la ganadería. Sin embargo, creemos que es importante atender algunos impactos negativos para el medio ambiente.

En particular, queremos centrarnos en el hecho de que es frecuente observar suelos con buen potencial para otros usos agropecuarios y que, sin embargo, se ha plantado en ellos especies forestales comerciales. Existe legislación al respecto y, desde esta perspectiva, el país tiene definida una política para que la forestación se desarrolle sólo en suelos de prioridad forestal. Sin duda, se requiere apelar a la responsabilidad de las propias empresas, pero, fundamentalmente, son necesarios los permanentes controles de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Medio Ambiente debe ser entendido como un sistema integral del cual forma parte el ser humano, el hombre concreto de carne y hueso. La forestación y la agricultura intensiva tiene impacto en los pequeños poblados rurales. Allí, el habitante de la campaña -los que van quedando; por lo general los más pobres-, ve cómo avanzan día a día la forestación y otros cultivos, llegando a rodear en forma literal algunos poblados, quedando sus habitantes cada vez con menos posibilidades de desarrollar sus actividades productivas.

Los instrumentos de ordenamiento territorial de cada uno de los departamentos pueden ser una herramienta para establecer "ejidos" alrededor de los pueblos donde se privilegien actividades de producción de los habitantes del lugar.

También consideramos importante el incentivo a la implantación de especies de monte nativo, algunas con alto valor comercial, como maderas y especies melíferas, Si bien el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene algunos proyectos en ese sentido, pensamos que se podrían buscar nuevos incentivos para hacer una práctica más fuerte de la plantación de especies nativas.

Un tema sensible para nuestro medio ambiente en estos momentos de gran expansión agrícola es el

de los productos agrotóxicos utilizados básicamente en el cultivo de soja, pero no en forma exclusiva, que provocan trastornos a la salud y disminución de las poblaciones apícolas, hecho de gran incidencia en los pequeños productores ya que la miel es una fuente de trabajo para muchas familias. Las aplicaciones de agrotóxicos, en algunos casos, se realizan en forma irresponsable desde avionetas para disminuir costos en grandes extensiones, provocando, mediante la deriva de estos productos, daños como los que detallamos antes.

En este sentido, queremos expresar que la Dirección General de Servicios Agrícolas comunicó esta semana la prohibición del uso de productos fitosanitarios en base a endosulfán, droga de uso corriente en varias producciones del campo uruguayo. Ya se había estado hablando de la muerte de colmenas en semilleros de leguminosas, que habían ocurrido como consecuencia de la utilización de esta droga que se estaba combinando con otros insecticidas presentes en el mercado.

La Dirección General de Servicios Agrícolas recordó que el 26 de noviembre de 2007 fue limitada la utilización y la aplicación de productos fitosanitarios en base a endosulfán. La resolución establece que los registros y las autorizaciones de ventas de productos basados en este agrotóxico, formulados como polvo mojable, que se encuentren vigentes al 31 de mayo de 2008, quedarán totalmente revocados.

Creo que es una resolución importante y que conviene reiterar, porque en forma constante estamos viendo estas cuestiones en la práctica de la agricultura intensiva.

Mencionemos que se ha dado cierta contaminación de cursos de agua con productos derivados de la atrazina. Son cuestiones muy delicadas; son productos que ya están prohibidos en algunos países y nosotros tenemos que intensificar el cuidado en cuanto a su utilización incorrecta. Nos consta -porque hemos hablado con las autoridades de las diferentes reparticiones del Estado que trabajan en estos temas- que se viene haciendo un especial seguimiento y se están implementando las medidas que corresponden.

De hecho se está fortaleciendo la DINAMA, tratando de que su plantel de funcionarios se encuentre en mejores condiciones de atender el enorme desafío ambiental del país. En estos momentos, se está en pleno proceso de contratación de cuarenta y cinco nuevos funcionarios de nivel técnico, que se agregarán a los noventa que tiene actualmente. A estos recursos humanos se deben agregar los que disponen otros organismos, en especial, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que dispone de una amplia red de oficinas y de funcionarios en todo el país.

La implantación de cultivos e, incluso, de algunas especies forestales conlleva un movimiento de suelos o el uso muchas veces irracional de un herbicida como el glifosato, generando un suelo desnudo, o sea, sin cobertura vegetal, que provoca un alto riesgo de erosión de su parte más fértil, principal sustento de nuestra economía. Por lo tanto, debe cuidarse el uso y la explotación conservacionista y racional de los suelos, ya que los empresarios agrícolas que los utilizan son, por lo general, meros ocupantes del bien y no están demasiado preocupados por su conservación.

En distintos países se están tomando medidas tratando de poner límites a este tipo de prácticas. Al respecto, se han hecho estudios sobre los efectos externos, a nivel ecológico, de algunos de estos cultivos. Si hiciéramos la cuenta, considerando esos efectos en algunos de los cultivos extensivos, seguramente advertiríamos que como país no es tanta la ganancia que nos dejan.

No queremos pasar por alto un tema de una importancia crucial en cuanto a la defensa del medio ambiente y a la mejora de la calidad de vida, conceptos que van estrechamente unidos. Nos referimos a las políticas para la extensión de las redes de saneamiento y para las conexiones domiciliarias a dichas redes. En ese sentido, en estos días vamos a estar aprobando en esta Cámara un proyecto de gran importancia para el cuidado del medio ambiente.

Disculpe, señor Presidente, ¿de cuántos minutos dispongo?

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Dispone de diez minutos, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

El desafío mayor que enfrentan la actual administración del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la gestión de la DINAMA -también en la administración anterior-, que nosotros compartimos plenamente, es encontrar el equilibrio

entre el "Uruguay Productivo" y el "Uruguay Natural", dos conceptos que debemos hacer convivir de la mejor manera posible. En este sentido, se han implementado medidas para fortalecer un Sistema Nacional Ambiental que incluya al conjunto de entidades públicas que tienen responsabilidades en la gestión del ambiente. Un ejemplo era lo que mencionaba con respecto a la prohibición de algunos agrotóxicos, donde han trabajado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la DINAGUA, la DINAMA y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en forma coordinada.

Otro ejemplo que corresponde mencionar es que el Ministerio de Educación y Cultura tiene a su cargo el desarrollo de las políticas y de los instrumentos para la educación ambiental, que pasa por el trabajo en las escuelas, la folletería y demás, pero también por la capacitación y la toma de conciencia por parte de los propios funcionarios y de los trabajadores que están a cargo de las tareas. Nos parece que en este rumbo el Ministerio de Educación y Cultura tiene planteada una gran tarea y un gran desafío.

Por supuesto que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es competente en la protección de suelos y aguas, y en el manejo y la aplicación responsable de agroquímicos. Por su parte, al Ministerio de Industria, Energía y Minería le corresponde desarrollar políticas para profundizar el cambio de la matriz energética -que también tiene que ver con el cuidado del medio ambiente- hacia el uso de energías renovables como la eólica, la biomasa y la solar. Aquí no quiero ingresar en polémicas que se están dando con el uso de determinadas energías a nivel internacional, que bien podrían ser mencionadas en esta intervención: quedémonos con lo que está ejecutando el Estado uruguayo, el Gobierno nacional, en cuanto a una política de cambio en la matriz energética, apuntando a las energías renovables.

Por otra parte, existen esfuerzos por proteger la biodiversidad y los ecosistemas. Al respecto, se ha venido avanzando en todo el trabajo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. No pueden pasar desapercibidos los esfuerzos que hizo la DINAMA para dar el necesario soporte de conocimientos e información a fin de avanzar en los acuerdos con Argentina y con relación al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en cuanto a la instalación de la planta de celulosa en Fray Bentos. Estas actuaciones fueron sumamente importantes para el país; se basaron en sólidos trabajos de evaluación y control ambiental, en un fuerte dominio de los aspectos legales y en los trabajos de monitoreo y control de la planta de Botnia-UPM y su entorno.

Creo que aquí corresponde detenerse en lo siguiente: toda la experiencia que se acumuló con el trabajo en Botnia-UPM ha permitido tener un protocolo de actuación y clarificar los procedimientos y conocimientos técnicos a fin de supervisar el funcionamiento ambiental del nuevo emprendimiento dedicado a la celulosa, así como trabajar en otros megaproyectos de inversión planteados.

En este sentido, corresponde hacer alguna mención al proyecto minero que ha estado en la polémica pública y que se ha traído a colación aquí. Creo que no podemos eludir el estado de situación de este asunto. La empresa interesada en este emprendimiento presentó un estudio para la autorización ambiental previa que le corresponde como proyecto catalogado en la categoría "C", en cuanto a la cuestión ambiental. Dicho estudio de impacto ambiental fue evaluado por las autoridades competentes y se entendió que había cuestiones menores de forma que no eran correctas, pero sobre todo se determinó que todavía tenía algunas carencias y que no resolvía en forma adecuada ciertos aspectos. En el ámbito de diálogo que debe existir entre las autoridades ambientales y las empresas, la firma entendió que era conveniente solicitar el archivo de ese estudio de impacto ambiental y proceder a la presentación de uno nuevo, que todavía no se ha realizado. Entonces, mal se puede estar adjudicando intenciones cuando, en realidad, se están recorriendo los procedimientos que el país y la legislación tienen previstos.

Por último -deseo conceder una interrupción que me ha solicitado el compañero Souza-, quisiera hacer hincapié en la mejora de la gestión de la DINAMA en los últimos años. Es cierto que el desafío de generar un país productivo, con desarrollo, también requiere de una política de protección ambiental, de lo que recién en los últimos años hemos ido tomando conciencia como Estado -porque las leyes pueden tener algunos años más- y hemos visto que se ha adoptado una serie de medidas importantes, limitando los impactos negativos en el medio ambiente. En ese sentido, se mencionó la crítica de que no se estaba controlando el universo de las empresas, pero hay que tener claro que hace algunos años -no muchos- no se controlaba prácticamente nada.

Recién en los últimos años se ha empezado a implementar un sistema de control que pretende ser universal para el conjunto de las diez mil empresas industriales que trabajan en el país. Por lo tanto, se

han hecho esfuerzos para implementar una política ambiental más interactiva con las políticas sociales y productivas, que se han concretado durante este período, facilitando y simplificando los procesos de gestión interna de la DINAMA en cuanto a la capacidad para evaluar impactos, la calidad ambiental y para el control ambiental.

Nuevos acuerdos con la Cámara de Industrias del Uruguay han posibilitado cambiar los procedimientos de control ambiental de empresas mediante la implantación de métodos de autocontrol, combinados con inspecciones directas. Frente a las mil empresas industriales y agroindustriales controladas, se está planteando cubrir el universo de empresas del país que hoy no son controladas en sus efluentes, que, como dije, son alrededor de diez mil. Pero este es un proceso que no arranca ahora; no es de ahora que no se controlan las diez mil empresas.

Asimismo, se han iniciado acuerdos con empresas para controlar "on line" las operaciones particularmente importantes para grandes firmas industriales. En ese sentido, se han preparado y divulgado guías que orientan los trámites en la DINAMA y se han desarrollado formas de presentación de trámites por vía digital, modernizando la capacidad de la institución.

Quedaría más para decir de todo lo que se está haciendo sobre el trabajo para defender nuestro medio ambiente. Ahora bien: no queremos eludir ni ocultar ningún problema ambiental que pueda estar planteado; todo lo contrario. Tenemos una política abierta al diálogo y a mejorar los procesos productivos para que no sean perjudiciales para el medio ambiente.

Si usted lo permite, señor Presidente, concedo la interrupción que oportunamente me solicitó el señor Diputado Souza, a quien pido disculpas, pero no pude finalizar antes.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Resta menos de un minuto de su tiempo, señor Diputado.

Puede interrumpir el señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- No tiene sentido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Lamento mucho; la idea era terminar un poco antes, pero tenía mucho para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- No habiendo más oradores anotados, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 56)

LUIS LACALLE POU

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes